

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39515** ALICANTE

EDICTO

Doña Cristina Cifo González, Letrada del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 26 de octubre de 2020, dictado en el procedimiento con número de autos 435/2020-I y NIG 03014-66-1-2020-0000879, se ha declarado en concurso consecutivo al deudor doña Nerea Merino Contreras, con DNI n.º 15.423.704-L, con domicilio en la calle Párroco Nadal, n.º 4, puerta 3 L, C.P. 03400, de Villena (Alicante), y se ha abierto la fase de liquidación.

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal Dña. Encarnación Pertusa Monera, NIF 21.473.711 Z con domicilio postal en Plaza Calvo Sotelo, n.º 10, 3.ª A, de Alicante, correo electrónico [info@marquezyptusa.com](mailto:info@marquezyptusa.com), tfno 965122489 y 699170542 fax 965125946, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 2 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200053056-1